

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Administración Pública e Interior

3729 ORDEN de 8 de marzo de 1993, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia relativa al recurso contencioso administrativo interpuesto por don Luis Enrique Oliver Narbona.

Se dispone el cumplimiento en sus propios términos, de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, el 30 de noviembre de 1992, relativa al recurso contencioso administrativo interpuesto por don Luis Enrique Oliver Narbona, cuya referencia es la siguiente:

Vista la Sentencia n.º 717 de 30 de noviembre de 1992, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en los autos seguidos con el n.º 01/0001080/1990, a instancias de don Luis Enrique Oliver Narbona, frente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resultando que esta Consejería determina se cumpla la sentencia en sus propios términos, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que con desestimación de las causas de inadmisibilidad deducidas por los demandados, basada en la falta de legitimación activa y de la nulidad formulada por el demandante don Enrique Oliver Narbona, se estima parcialmente su recurso en el sentido de declarar contraria a derecho la Orden de 25 de junio de 1990 dictada por la Consejería de Administración Pública e Interior de la Región Autónoma de Murcia, donde se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos convocado para asignar la plaza de Jefe de Servicios de Planificación y Evaluación de la Dirección General de la Salud, así como la Resolución de la propia Consejería de 17 de octubre de 1990, que desestima el recurso de reposición deducido contra aquélla, declarándose su nulidad en el único y concreto particular de las rectificaciones modificaciones de las puntuaciones concedidas por los conceptos de valoración del Trabajo Desarrollado y Cursos de Formación y Perfeccionamiento, en la calificación definitiva, declarándose la

validez y efectos de la provisional, cuya puntuación se mantiene íntegramente y concede, consecuentemente, efectos de definitiva, declarando el derecho del recurrente a que la sea adjudicada definitivamente la plaza concursada al devenir en concursante de mayor puntuación; todo ello sin una especial condena de las costas causadas».

En uso de las facultades que me confiere el artículo 103 y 105 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

DISPONGO

Primero

Adjudicar a don Luis Enrique Oliver Narbona, el puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación de la Dirección General de la Salud; con efectos económicos y administrativos de su toma de posesión en el referido puesto.

Segundo

Cesar a don Pedro Parra Hidalgo en el puesto de trabajo Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación de la Dirección General de la Salud.

Tercero

Notifíquese la presente Orden para su cumplimiento a la Dirección General de la Función Pública Regional.

El Consejero de Administración Pública e Interior,
Antonio Bódalo Santoyo.

Consejería de Asuntos Sociales

3544 Corrección a la omisión en la Orden de 22-2-93, de la Consejería de Asuntos Sociales, sobre Ingreso Mínimo de Inserción (IMI) y Ayudas para Programas de Inserción

Advertida la omisión de los Anexos citados en los artículos 12 punto 1 y 26 punto 1, de la Orden de 22 de febrero de 1993, de la Consejería de Asuntos Sociales, sobre Ingreso Mínimo de Inserción (IMI) y Ayudas para Programas de Inserción, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 52, de fecha 4 de marzo de 1993, se procede a la oportuna subsanación.

Murcia, 16 de marzo de 1993.—La Consejera de Asuntos Sociales, **Juana Pellicer Fernández.**



Región de Murcia
Consejería de Asuntos Sociales

ISSORM
INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES

A N E X O I

SOLICITUD

INGRESO MÍNIMO DE INSERCIÓN

N.º EXPTE. ISSORM

N.º EXPTE. MUNICIPAL



Región de Murcia
Consejería de Asuntos Sociales

ISSORM
INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES

N.º EXPTE. ISSORM	
-------------------	--

N.º EXPTE. MUNICIPAL	
----------------------	--

A. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE Y SU UNIDAD FAMILIAR

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	FECHA NACIM.	PARENT.	OCUPACIÓN	SEXO	EST. CIVIL
01									
02									
03									
04									
05									
06									
07									
08									
09									
10									

B. DOMICILIO

Dirección		
Población	Código Postal	Teléfono
Tipo de Vivienda	Régimen de tenencia	

C. DATOS PERSONALES DEL PERCEPTOR DEL INGRESO MÍNIMO DE INSERCIÓN EN SU CASO

PRIMERAPELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
D.N.	DOMICILIO		
N.I.F.			
TITULO DE REPRESENTACIÓN			
BANCO O CAJA DE AHORROS		N.º C.C.C.	

D. RECURSOS ECONÓMICOS DE LA FAMILIA

MIEMBRO N.º	CUANTÍA	CONCEPTO

E. DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE

Me comprometo a:

- Cumplir lo establecido en el Compromiso de inserción que se acompaña con el fin de mejorar la autonomía personal, social y económica propia o de la Unidad Familiar.
- Aplicar la cuantía de la Prestación Económica a la finalidad para la que se ha otorgado (necesidades básicas)
- Comunicar cualquier variación de ingresos o miembros de la familia.

En _____ a _____ de _____ de _____

FIRMA DEL SOLICITANTE

SELLO DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES O
SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD**1. DOCUMENTOS GENERALES.**

- Fotocopia D.N.I. de los miembros adultos.
- Fotocopia N.I.F. del solicitante y perceptor en su caso.
- Fotocopia de todas las hojas del Libro de Familia.
- Certificado de convivencia.
- Certificado de empadronamiento que acredite que el solicitante está inscrito en el Padrón desde hace dos años.
- Certificado de percibir o no pensiones del INSS de todos los mayores de 18 años.
- Certificado del Centro de Gestión Catastral sobre bienes de carácter rústico o urbano de todos los miembros de la unidad familiar.
- Certificado del Ayuntamiento relativo a impuestos municipales de todos los adultos de la unidad familiar.
- Certificado del INSS relativo a los periodos de alta y baja en la Seguridad Social de todos los mayores de 16 años, excepto pensionistas de Invalidez Absoluta, Gran Invalidez y Jubilación.
- Fotocopia de la última Declaración de Renta.
- Declaración de ingresos familiares.
- Certificado escolar de los menores de la unidad familiar.
- Calificación de minusvalía o certificado médico acreditativo de la situación de enfermedad (en su caso).

2. DOCUMENTOS ESPECIFICOS SEGUN CIRCUNSTANCIAS:**a) De los miembros que dispongan de contrato laboral:**

- Fotocopia del contrato y de las dos últimas nóminas o certificado de la Empresa acreditativo de los Ingresos percibidos (fijos discontinuos).

b) De los miembros que no dispongan de contrato laboral:

- Tarjeta de desempleo y certificado del INEM relativo a percibir o no prestaciones/subsidio por desempleo.
- Certificado de la empresa o persona empleadora de los ingresos percibidos.

c) En caso de separación matrimonial:

- Fotocopia de la Sentencia de Separación o justificante de haber iniciado los trámites para ello.
- Acreditación de la cuantía que perciba en concepto de pensión de manutención, o en su defecto, reclamación judicial de la misma.

d) Otros:

- Certificado acreditativo de encontrarse prestando el Servicio Militar, o en régimen de internado (residencia, prisión,...), en su caso, en el que se indique el periodo de permanencia.
- Certificado acreditativo de desempeñar actividad formativa (incluidos cursos de formación), de los mayores de 16 años, en su caso.
- Acreditación de la situación laboral de los mayores de 16 años, pensionistas por Invalidez Total, Viudedad, Orfandad o pensiones a favor de familiares.

A N E X O II



Región de Murcia
Consejería de Asuntos Sociales



SOLICITUD

AYUDAS PARA PROGRAMAS DE INSERCIÓN

DATOS DE LA ENTIDAD

NOMBRE		DOMICILIO SOCIAL		
MUNICIPIO	CODIGO POSTAL	TELEFONO	CIF	

DATOS DEL REPRESENTANTE

APELIDOS Y NOMBRE		TITULO DE LA REPRESENTACION		
D.N.I.	DOMICILIO			
CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELEFONO		

NOMBRE DEL PROGRAMA: _____

TIPO DE ACTIVIDAD/ES A DESARROLLAR: _____

PERIODO DE REALIZACION: _____

LUGAR DE REALIZACION: _____

NUMERO DE PERCEPTORES I.M.I. INCORPORADOS AL PROGRAMA: _____

D.º / D.ª como representante de declaro, bajo mi responsabilidad, ser cierto y comprobables documentalmente los datos consignados.

Asimismo, manifiesto que quedo enterada/o de la obligación de comunicar al INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGION DE MURCIA, cualquier variación en los datos declarados o acreditados que pueda producirse en lo sucesivo.

En Murcia, a de de 199

Fdo.:

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD (*)

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- Fotocopia del C.I.F. de la Entidad.
- Acreditación del título de representación.
- Memoria del Programa a realizar, según modelo.
- Listado de perceptores I.M.I. incorporados al programa.
- Fotocopia de los estatutos de la Entidad.
- Fotocopia del acta en el que conste el nombramiento de los miembros de la Junta directiva u órgano de gobierno sustituto.
- Fotocopia de la carta de pago de Licencia Fiscal correspondiente al último ejercicio.
- Modelo de domiciliación bancaria.
- OTROS:

(*) Marque con una X los documentos aportados



Región de Murcia
Consejería de Asuntos Sociales

ISSORM
INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES

MEMORIA DEL PROGRAMA A REALIZAR

- 1.- Datos de identificación de la Entidad y descripción de sus objetivos
- 2.- Fundamentación del Programa
- 3.- Objetivos generales y específicos
- 4.- Actividades
- 5.- Temporalización
- 6.- Metodología
- 7.- Recursos personales
- 8.- Recursos materiales